

GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que, animados del deseo de iniciar y promover la colaboración entre los Gobiernos de Bolivia y de la República Popular de Polonia, en el plano de la cooperación económica, técnica, científica, así como fomentar é intensificar sus relaciones comerciales, en fecha 20 de noviembre de 1970, ambos gobiernos suscribieron un Convenio de Cooperación Económica, Técnica y Científica y un Convenio Comercial y de Pagos;

Que, es conveniente para los intereses del país, la aprobación y ratificación de dichos convenios
EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICOSe aprueban y ratifican los siguientes Convenios suscritos con la República Popular de Polonia en esta ciudad, en fecha 20 de noviembre de 1970:

- Convenio de Cooperación Económica, Técnica y Científica.
- Convenio Comercial y de Pagos.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de junio de mil novecientos setenta y un años.

FDO. GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ, Jorge Gallardo Lozada, Flavio Machicado Saravia, Hugo Poope Entrambasagua, Jorge Prudencio Cossío, Javier Torres Goitia, Ramiro Villarroel Claire, Isaác Sandoval Rodríguez, Mario Candia Navarro, Jorge Cadima Valdez, Edmundo Roca Vaca Diez, Enrique Mariaca Bilbao, Mario Velarde Dorado.